I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000901

DECRETO EXENTO N°202/ /2020

Cerrillos, 06 NOV. 2020

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1952/2020; el Ord. N°1000/456/2020 de la Dirección Jurídica; la carta solicitud presentada por el interesado; la Ley N°19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el permiso especial transitorio para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas a don **Mauricio Andres Araya Medina,** cédula de identidad Nº , para el día 7 de noviembre de 2020, en la actividad a realizarse en el inmueble ubicado en calle

2. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

3. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Dpto. Patentes Comerciales
Página Web.